

Acta/03/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Hernández Álvarez número 408 de la colonia Barrio de San Juan de Dios, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Salvador López Campos	Presidente
Ana Luisa del Rocío González Aguirre	Consejera electoral propietaria
Eva María Escalante Ortiz	Consejera electoral supernumeraria
Federico Herrera Pérez	Secretario
Ana Paola Mojica Bosquez	Representante suplente del PAN
Carlos Alfredo Hernández Alvarez de Uribarri	Representante suplente de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de León, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. - -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de León, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*, el secretario de Consejo solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria y remitido oportunamente a los integrantes del Consejo, así como el informe del punto quinto y el proyecto de acuerdo del punto sexto; solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Acta/03/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo Municipal de León pone a consideración de los miembros del Consejo el acta de mérito, al no haber intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida*, el Secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de la siguiente: -----

**Primera.** Con el correo electrónico de fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual nos notificó los acuerdos CGIEEG/031/2024, mediante el cual se aprobó el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; acuerdo CGIEEG/032/2024, mediante el cual se aprobó el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO", conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; acuerdo CGIEEG/033/2024, mediante el cual se aprobó el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO", conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el correo electrónico de fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual nos notificó los acuerdos CGIEEG/025/2024, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos; acuerdo CGIEEG/027/2024, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el correo electrónico de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual nos notificó acuerdo CGIEEG/043/2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos

Acta/03/2024

político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con el correo electrónico de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Indira Rodríguez Ramirez, Secretaria Ejecutiva, mediante el cual nos comunicó la modalidad que adoptará cada Partido Político respecto al registro de candidaturas para ayuntamientos, dentro del periodo del quince al veintiuno de marzo del presente año. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las nueve horas con seis minutos es presente en esta sesión el ciudadano Christopher Juan Michelle Torres García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*, el presidente del Consejo Municipal de León pone a consideración de los miembros del Consejo el informe de mérito, no habiendo intervención alguna. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, el presidente del Consejo Municipal de León pone a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las nueve horas con once minutos es presente en esta sesión el ciudadano Michel Vladimir Santos Salcedo, representante propietario del Partido del Trabajo. -----

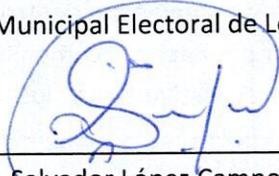
En razón de que en el recinto se encuentra presente por primera vez es este consejo el ciudadano Michel Vladimir Santos Salcedo, representante propietario del Partido del Trabajo; el Presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de León. -----

Acta/03/2024

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las nueve horas con trece minutos es presente en esta sesión el ciudadano Juan Jose Hernández Pacheco, representante propietario de Morena. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de León procede a su clausura a las nueve horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas, útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de León y el secretario del mismo. CONSTE. -----



Salvador López Campos  
Presidente del Consejo



Federico Herrera Pérez  
Secretario del Consejo

